



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, **06 SET. 2022**
OFICIO MÚLTIPLE N° 326 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-D. UGEL 02-AGEBRE

Señores:

Directivos de las IIEE públicas de EBR (nivel primaria) – UGEL 02

Presente. -**ASUNTO**

: Requerimiento de los resultados de aprendizaje consolidados (cantidad de estudiantes) por grado y/o año de estudio del I y II bimestre de Comunicación y Matemática (por cada competencia) del 2° a 6° grado de primaria.

REFERENCIA

: RM N° 186-2022-MINEDU
RVM N° 045 “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación primaria y secundaria”
Plan de Refuerzo Escolar de la UGEL 02-2022
Plan de Trabajo 2022 - AGEBRE - UGEL 02

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y a la vez comunicarles, en atención a los documentos de referencia, que el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo dispone en el eje N.º 01: **Recuperación y consolidación de aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, media. 1.3 Recuperación y consolidación de aprendizajes**, la acción estrategia integral de refuerzo dirigida a estudiantes que tienen mayores dificultades en sus aprendizajes. Además, de conformidad a la RM 186-2022-MINEDU, en el numeral 4 se establece como una de las características de la nueva escuela: **“Evaluación formativa para la mejora**, que permite conocer el nivel real de aprendizaje de los estudiantes para la toma de decisiones informadas que ayuden reconocer las fortalezas, superar las dificultades y brindar los apoyos necesarios para el avance en el desarrollo de sus competencias”.

En ese sentido, desde AGEBRE – UGEL 02 se ha planificado entre otras acciones, el análisis de los niveles de logro de los aprendizajes consolidados de las áreas de Comunicación y Matemática correspondientes al I y II bimestre, detallados por cada competencia con la finalidad de planificar estrategias y actividades para la Asesoría técnica de refuerzo escolar, de conformidad al numeral 6.3., de la RVM 045-2022-MINEDU, que dispone “...acciones de formación, asesoría pedagógica, monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas de la estrategia, de manera que, se puedan tomar decisiones oportunas”.

Al respecto, se le solicita registrar la información solicitada a través del siguiente enlace <https://bit.ly/3q8h6hy>, teniendo como plazo máximo el 15 de setiembre del presente año, y luego será remitida al correo: locador04.agebre@ugel02.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MISD/UGEL02
BLIS/JAGEBRE
CAGP/EES

Dra. VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

www.ugel02.gob.pe

Jr. Alfonso Bernal Montoya, Mz B1
Lte 02, San Martín de Porres 15103
Lima, Perú.
Tlf. 615-5800 Anexo: 16039